



Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000
Fax 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA EL CONTRATO DE "AMPLIACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE USUARIOS DE LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO".

Con fecha 09 de abril de 2019 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del proyecto de "AMPLIACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE USUARIOS DE LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO".

Una vez conocidos los importes ofertados por las 13 empresas admitidas y las bajas económicas presentadas por cada una de ellas, se han analizado las empresas incursas en presunción de anomalía.

De las 13 empresas presentadas, las empresas incursas en presunción de anomalía de conformidad con el pliego de bases de la licitación han sido:

Empresa	Baja Ofertada
PROYECON GALICIA, S.A.	17.57572434%
XESTION AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L.	24.87603289%
OGMIOS PROYECTO, S.L.	14.09041403%

El día 11 de abril de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a estas empresas, que presentaran en un plazo de tres días hábiles una justificación de su oferta y de no estar incursas en presunción de anomalía.

Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación de las empresas, las cuales se han analizado:

La empresa PROYECON GALICIA, S.A. justifica su baja con un detallado análisis de costes. En este análisis se incluyen costes directos con un amplio dossier de ofertas de proveedores, costes indirectos en los que considera todas las cargas de personal, tasas y beneficio industrial y, además, presenta relaciones de obras y contratos anteriores.

La empresa XESTIÓN AMBIENTAL DE CONTRATAS, S.L. justifica su baja en base a la optimización de los procesos de ejecución y los ventajosos costes de suministro de sus proveedores, pero no aporta ningún tipo de justificación documental de estos conceptos.

La empresa OGMIOS PROYECTO, S.L. justifica su baja en base a su experiencia en obras similares y el conocimiento de los precios de mercado, pero no aporta ningún tipo de justificación documental de estos conceptos.

A la vista de lo anterior, se propone aceptar únicamente la justificación presentada por PROYECON GALICIA, S.A., al estar esta adecuadamente sustentada, y la correspondiente propuesta económica, quedando el conjunto de ofertas presentadas para su valoración de acuerdo al cuadro siguiente:

Nº ORDEN	EMPRESA	BAJA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN TÉCNICA (PT)	PUNTUACIÓN GLOBAL (PT)
1	ARIAS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	5.01778496%	18.56	30	48.56
2	PROYECON GALICIA, S.A.	17.57572434%	65	33	98
3	CONSTRUCCIONES RAMIREZ, S.L.	9.60999949%	35.54	34	69.54
4	OHL, S.L.	2.14317953%	7.93	31	38.93
5	PUENTES Y CALZADAS, S.L.U.	7.80000028%	28.85	31	59.85
7	CONSTRUCCIONES ABAL, S.A.	2.10823891%	7.8	30	37.8
8	UTE PRACE - COPSESA	7.89999947%	29.22	32	61.22
9	OREGA, S.L.	10.74000019%	39.72	30	69.72
10	ABECONSA, S.L.U.	6.66999958%	24.67	30	54.67
11	CONSTRUCTORA SAN JOSE, S.A.	1.01016320%	3.74	29	32.74
13	DESARROLLA OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	7.50070619%	27.74	31	58.74

A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la empresa PROYECON GALICIA, S.A. para llevar a cabo el contrato de " **AMPLIACIÓN DE DEPARTAMENTOS DE USUARIOS DE LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO**" y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados, con la oferta con la mejor relación calidad-precio, una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada.

Vigo, 22 de abril de 2019

EL JEFE DEL ÁREA DE
PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

VºBº.: Jose Enrique Escolar Piedras

EL JEFE DE LA DIVISIÓN
DE PROYECTOS Y OBRAS

Fdo.: Gerardo González Álvarez